

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 2797/2018, por el que la Arquitecta MARIANA BETTOLLI, Titular de la cátedra de Historia de Arquitectura II "B", solicita la cobertura de un cargo referente a Expediente N° 61821/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante por finalización de designación de la Arquitecta LIZA ARRIAZU.

Que de acuerdo a las actuaciones producidas mediante la tramitación de la selección interina que se requiere, la Comisión Evaluadora aconseja la designación de la Arquitecta NATALIA SOFIA DESTEFANIS, quien resultara primera en Orden de Méritos.

Que Secretaría Académica, comparte el dictamen del Jurado Evaluador, por lo que se requiere producir la designación interina de la Arquitecta DESTEFANIS, como Profesora Asistente Dedicación Simple de la asignatura Historia de la Arquitectura II "B".

Que la presente designación se produce a partir del 10/04/2018, y hasta el 31/03/2019.

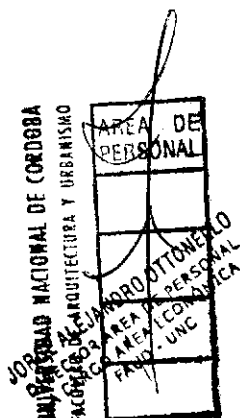
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta NATALIA SOFIA DESTEFANIS (LEGAJO N° 52343)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, vacante por finalización de designación de la Arquitecta ARRIAZU, para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura II "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 10/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





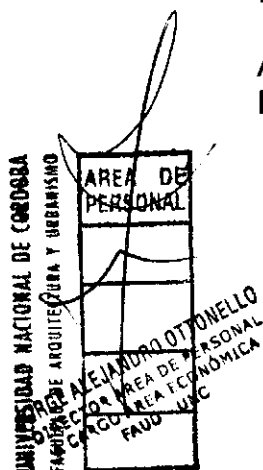
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 320-18